

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CERO UNO- DOS MIL DIECIOCHO,**
2 **DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE**
3 **DROGAS.** Celebrada el día miércoles treinta y uno de enero del dos mil dieciocho.
4 En primera convocatoria a las nueve horas con diecisiete minutos , en la sala de
5 sesiones de la Dirección de Inteligencia y Seguridad, Casa Presidencial, Zapote,
6 con el siguiente quórum: El señor Michael Soto, Subdirector a.i del Organismo de
7 Investigación Judicial, el señor Víctor Barrantes, Viceministro de Paz, el señor Juan
8 Carlos Cubillo de la Fiscalía General, la señora Ana Gabriel Zúñiga Aponte,
9 Viceministra de la Presidencia. Invitados especiales: el señor Guillermo Araya
10 Camacho, Director General del Instituto Costarricense sobre Drogas, el señor Olger
11 Bogantes Calvo, Director Adjunto del Instituto Costarricense sobre Drogas, el señor
12 Jorge Sibaja asistente técnico. Preside el señora Ana Gabriel Zúñiga Aponte.
13 Secretaria de Actas: la señorita Alejandra Arbuola Cabrera.-----

14 **ACUERDO CERO CERO UNO- CERO UNO - DOS MIL DIECIOCHO. El Consejo**
15 **Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA:** Aprobar la
16 incorporación con voz pero sin voto del señor Guillermo Araya Camacho, Director
17 General del Instituto Costarricense sobre Drogas y el señor Olger Bogantes Calvo,
18 Director Adjunto del Instituto Costarricense sobre Drogas a la sesión ordinaria cero
19 uno del día miércoles treinta y uno de enero del dos mil dieciocho. Acuerdo
20 aprobado por unanimidad de los miembros presentes.-----

21 **ARTÍCULO I.** Lectura y aprobación de la agenda-----

22 **ACUERDO CERO CERO DOS- CERO UNO - DOS MIL DIECIOCHO. El Consejo**
23 **Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA:** Aprobar la

1 siguiente agenda para la sesión ordinaria cero uno del miércoles treinta y uno de
2 enero del dos mil dieciocho: **I.** Lectura y aprobación de la agenda. **II.** Asuntos de las
3 señoras y señores Directivos. **III.** Asuntos de la Dirección General **a.** URAI-ciento setenta
4 y tres-diecisiete, Solicitud de donación planteada por el Ministerio de Seguridad **b.**
5 DG- trescientos treinta y nueve-dos mil diecisiete Solicitud de compra de equipo para
6 Policía sin Fronteras **c.** DG- trescientos treinta y ocho- dos mil diecisiete, Recurso
7 de apelación presentado por funcionario MAG **d.** URAI-ciento cuarenta y dos- dos
8 mil diecisiete, Solicitud de donación asociación Caleb **e.** DG-trescientos cuarenta y
9 dos- dos mil diecisiete, Resolución DG-cero sesenta y cinco - dos mil diecisiete **f.**
10 DG- cero catorce- dos mil dieciocho, Convenio Marco entre Fundación Mujer e ICD
11 g. DG-cero trece- dos mil dieciocho, Convenio Marco entre Asociación Hogares
12 Crea Internacional y el ICD. **h.** DG-cero dieciséis- dos mil diecisiete Sistema
13 PENSTAT de la PCD. **i.** Modificación Presupuestaria. **j.** Ausencia de giros completos
14 de transferencia de gobierno por parte del Ministerio de Hacienda. **k.** Acciones
15 desarrolladas sobre el tema de prohibición. **l.** Plan de trabajo dos mil dieciocho de
16 la Auditoría del ICD **m.** AI-cero veinticinco- dos mil diecisiete. Sobre casos de
17 prohibición **IV.** Asuntos Pendientes **V.** Asuntos varios. Acuerdo aprobado por unanimidad
18 de los miembros presentes.-----

19 **ARTÍCULO II.** Asuntos de las señoras y señores Directivos. -----

20 No se presentan puntos en este artículo.-----

21 **ARTÍCULO III.** Asuntos de la Dirección General.-----

22 URAI-ciento setenta y tres-diecisiete, Solicitud de donación planteada por el
23 Ministerio de Seguridad.-----

1 Se presenta la solicitud de donación que presenta el Ministerio de Seguridad, la cual
2 corresponde a dos vehículos CL- uno dos cero dos siete tres, marca DAIHATSU,
3 año mil novecientos noventa y tres y CL uno dos uno dos dos nueve, marca Toyota
4 año mil novecientos noventa y tres, estos dos bienes se encuentran en comiso, por
5 lo cual se puede proceder a realizar la respectiva donación.-----

6 **ACUERDO CERO CERO TRES- CERO UNO - DOS MIL DIECIOCHO. El Consejo**
7 **Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA:** Aprobar la
8 donación de dos vehículos CL- uno dos cero dos siete tres, marca DAIHATSU, año
9 mil novecientos noventa y tres y CL uno dos uno dos dos nueve, marca Toyota año
10 mil novecientos noventa y tres. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros
11 presentes.-----

12 **b. DG-** trescientos treinta y nueve-dos mi diecisiete Solicitud de compra de equipo
13 para Policía de Fronteras. La Policía de Fronteras realiza la solicitud de compra una serie
14 de activos electrónicos entre los cuales se encuentran veintidós computadoras para
15 escritorio, nueve impresoras, cuarenta y cinco tablets y un servidor, la compra de estos
16 activos responden a acciones que se deben tomar según se indica en el Plan Nacional de
17 Desarrollo para el Sector de Seguridad Ciudadana y Justicia..-----

18 **ACUERDO CERO CERO CUATRO-CERO UNO- DOS MIL DIECIOCHO. El**
19 **Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA:**
20 Aprobar la solicitud de la Policía de Fronteras para realizar la compra de bienes
21 electrónicos por un monto de noventa y nueve millones doscientos treinta y un mil
22 ochocientos cincuenta, remitido mediante el oficio DG- trescientos treinta y nueve-
23 dos mi diecisiete, acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.---

1 c. DG- trescientos treinta y ocho- dos mil diecisiete, Recurso de apelación
2 presentado por funcionario Mario Aguilar Garro. Se conoce el recurso de revocatoria
3 con apelación en subsidio remitido por el señor Mario Aguilar Garro, no se entra a
4 conocer el fondo del asunto para que los directivos y las directivas puedan analizar
5 el recurso, se decide que se tomará la decisión en la próxima sesión.-----

6 d. DG-trescientos cuarenta y dos- dos mil diecisiete, Resolución DG-cero sesenta y
7 cinco - dos mil diecisiete.

8 **ACUERDO CERO CERO CINCO- CERO UNO -DOS MIL DIECIOCHO. El Consejo**
9 **Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA:** Aprobar la
10 resolución DG-cero sesenta y cinco-dos mil diecisiete, esta corresponde a la
11 indemnización a los señores Ana Cecilia Agüero y el señor Giovanni Massoninic.
12 Acuerdo aprobado con cuatro miembros presentes, tres votos a favor y una
13 abstención del señor Juan Carlos Cubillo.-----

14 Al ser las nueve horas con cuarenta y tres minutos ingresa a la sesión la funcionaria
15 Maria Laura Brenes, de la Asesoría Jurídica del Instituto Costarricense sobre
16 Drogas para exponer los dos siguientes puntos en la sesión. Indica que los convenio
17 que se estudiarán serán los convenios entre el Instituto Costarricense sobre Drogas
18 y la Fundación Mujer y Hogares CREA-----

19 e. DG- cero catorce- dos mil dieciocho, Convenio Marco entre Fundación Mujer e
20 ICD. -----

21 **ACUERDO CERO CERO SEIS- CERO UNO -DOS MIL DIECIOCHO. El Consejo**
22 **Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA:** Aprobar el

1 Convenio Marco entre Fundación Mujer e Instituto Costarricense sobre Drogas.
2 Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.-----
3 f. DG-cero trece- dos mil dieciocho, Convenio Marco entre Asociación Hogares Crea
4 Internacional y el Instituto Costarricense sobre Drogas.-----
5 **ACUERDO CERO CERO SIETE- CERO UNO -DOS MIL DIECIOCHO. El Consejo**
6 **Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA:** Aprobar
7 convenio marco entre la Asociación Hogares Crea y el Instituto Costarricense sobre
8 Drogas, remitido mediante oficio DG-cero trece-dos mil dieciocho. Acuerdo
9 aprobado por unanimidad de los miembros presentes.-----
10 Al ser las nueve horas con cincuenta y seis minutos se retira la funcionaria de la Asesoría
11 Jurídica María Laura Brenes e ingresa el funcionario del Instituto Costarricense sobre
12 Drogas, Andrés Rodríguez.-----
13 g. DG-cero dieciséis- dos mil diecisiete Sistema PENSTAT de la Policía de Control
14 de Drogas.-----
15 El funcionario de la Unidad de Estadísticas del Instituto Costarricense sobre Drogas,
16 realiza una explicación sobre el PENSTAT que es la herramienta informática
17 utilizadas para generar los insumos y crear un sistema estadístico que le permite al
18 ICD proveer la información estadística referente las incautaciones de drogas
19 nacionales en el menor tiempo posible. No obstante, la Policía de Control de Drogas
20 indica mediante una nota que no cuentan con el recursos humano para estar
21 realizando labores que no les son propias y que este sistema no les ofrece ningún
22 valor agregado para su sistema estadístico.-----

1 **ACUERDO CERO CERO OCHO- CERO UNO -DOS MIL DIECIOCHO. El Consejo**
2 **Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA:** Solicitar a la
3 Policía de Control de Drogas utilizar de manera permanente al Sistema PENSTAT.
4 Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.-----
5 Al ser las diez horas con veintiséis minutos se retira el funcionario Andrés
6 Rodríguez. -----
7 **h.** Modificación Presupuestaria cero uno-dos mil dieciocho.-----
8 **ACUERDO CERO CERO NUEVE- CERO UNO -DOS MIL DIECIOCHO. El**
9 **Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA:**
10 Aprobar la modificación presupuestaria cero uno-dos mil dieciocho por un monto de
11 ciento once millones para ser invertida en el proyecto llevado a cabo en conjunto,
12 por la Unidad de Estadística e Información del Instituto y la Universidad de Costa
13 Rica. Con cuatro miembros presentes, tres votos a favor y una abstención del señor
14 Juan Carlos Cubillo, de la Fiscalía General.-----
15 Los siguientes puntos de los asuntos de la Dirección General, no fueron discutidos
16 en la sesión, por lo que se trasladan a la siguiente sesión: j. Ausencia de giros
17 completos de transferencia de gobierno por parte del Ministerio de Hacienda. **k.**
18 Acciones desarrolladas sobre el tema de prohibición. l. Plan de trabajo dos mil
19 dieciocho de la Auditoría del ICD **m.**Al-cero veinticinco- dos mil diecisiete. Sobre
20 casos de prohibición.-----
21 **ARTÍCULO IV.** Asuntos pendientes artículo en la sesión. -----
22 **ARTÍCULO V.** Asuntos varios. No se presentaron puntos en este artículo.-----

- 1 Al ser las diez horas con treinta y ocho minutos se levanta la sesión ordinaria cero
- 2 uno del miércoles treinta y uno de enero del dos mil dieciocho.-----